

---

## **SE EXPIDE PERMISO DE TRANSPORTE PARA USOS PROPIOS DE GAS NATURAL EN SONORA**

- **Mexicana de Cobre construirá gasoducto para usos propios con una longitud de 102 kilómetros**
- **Invertirá 25 millones de dólares en el proyecto**

**México D.F., a 15 de abril de 1998.** El Diario Oficial de la Federación informa hoy que la Comisión Reguladora de Energía (CRE) otorgó permiso de transporte de gas natural para usos propios a la empresa Mexicana de Cobre, S.A. de C.V.

El sistema de transporte para usos propios de Mexicana de Cobre tendrá una capacidad de conducción de 2.2 millones de metros cúbicos diarios y suministrará gas natural a la planta de fundición de Mexicana de Cobre, ubicada en Nacozari de García, Sonora. Para desarrollar este proyecto, Mexicana de Cobre invertirá alrededor de 25 millones de dólares.

El sistema tendrá una longitud aproximada de 102 kilómetros y un diámetro de 406.4 mm (16 pulgadas). Tendrá una derivación de aproximadamente 6 kilómetros de longitud y 88.9 (3 pulgadas) de diámetro para suministrar gas natural a su planta de cal, ubicada cerca de la población de Agua Prieta, Sonora.

El promedio de consumo diario de gas natural de Mexicana de Cobre será de 778 mil metros cúbicos diarios para 1998, incrementándose para el año 2001 a 1.9 millones de metros cúbicos diarios.

Dicho permiso tendrá una vigencia de treinta años, contados a partir de la fecha de su otorgamiento.

Los permisos de transporte de gas para usos propios se expiden cuando las actividades de recibir, conducir y entregar gas natural por medio de ductos tienen por objeto satisfacer, de manera exclusiva, las necesidades de los solicitantes, que pueden ser empresas (usuarios finales, como en este caso) o sociedades de autoabastecimiento.

Este es uno de los permisos de transporte para usos propios más importantes que ha otorgado la CRE, superado solamente por el otorgado en 1996 a la sociedad de autoabastecimiento GIMSA (en Monterrey), que implica una inversión de 63.5 millones de dólares y la construcción de un gasoducto con una longitud aproximada de 213 kilómetros.

Con este, son ya 15 los permisos de transporte de gas natural para usos propios otorgados por la CRE. Anteriormente, se han otorgado permisos de este tipo para abastecer industrias ubicadas en los estados de Coahuila, Estado de México, Hidalgo, Nuevo León, Querétaro, Sonora y Tamaulipas.

En total, los permisos para transporte de usos propios que ha otorgado la CRE implican la construcción de más de 420 kilómetros de gasoductos privados, con una capacidad de conducción agregada de aproximadamente 23.5 millones de metros cúbicos diarios. Para desarrollar estos proyectos existe una inversión comprometida de casi 120 millones de dólares.

###

**Contacto: Efrén García García**  
**Comisión Reguladora de Energía**  
**Tel: 283 15 58 y 283 15 15 Fax: 281 03 18**  
**e-mail: [egarciag@cre.gob.mx](mailto:egarciag@cre.gob.mx)**